



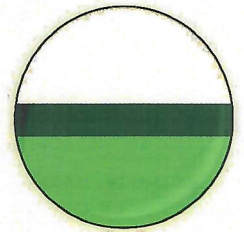
# MUNICIPALIDAD DE BOQUERÓN

DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN

Creado por Ley N° 6688/2021

Compromiso, Gestión y Transparencia.

UOC



Nota U.O.C

Boquerón, 05 de noviembre de 2024

Señores:

**OFERENTE PARTICIPANTE**

1	80020165-5	CONSULTORIA Y SERVICIOS S.R.L.	conservi1028@gmail.com
2	80086621-5	OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.R.L.	obrasyserviciosdeingenieriasrl@gmail.com

**Presente**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud.(s), a fin de dar cumplimiento a la notificación de los actos, recalamos que tenemos conocimiento a lo relacionado al Art° 60 de la Resolución DNCP N° 4401/2024 notificar vía Sistema de Información de Contrataciones Públicas SICP – notificación automática y viendo la Resolución de Intendencia Municipal y de la Honorable Junta Municipal de Boquerón en donde se adjudica el siguiente proceso **LMCN N° 10/2024 CON ID N° 454977 - Proyecto Centro Social de Mujeres \_ Fondos Royalties**, implementada por esta Institución. -

**A continuación, presentamos el monto adjudicado y el oferente:**

**RESUELVE:**

**Art. 1) APROBAR** el resultado del llamado por Licitación de Menor Cuantía Nacional con ID N° 454977, "Proyecto Centro Social de Mujeres\_Fondos ROYALTIES". -----

**Art. 2) ADJUDICAR**, a la empresa **OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.R.L.** con RUC N° 80086621-5, por el monto total de Guaraníes 213.884.120.- (doscientos trece millones ochocientos ochenta y cuatro mil ciento veinte), el llamado por Licitación de Menor Cuantía Nacional con ID N° 454977, "Proyecto Centro Social de Mujeres\_Fondos ROYALTIES"; de acuerdo a la planilla de lista de precios. -----

<b>EMPRESA</b>	<b>PRECIO OFERTADO PARA SER ADJUDICADO en el proceso</b>
<b>OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.R.L.</b> RUC 80086621-5 Representante Gabriel Francisco Maria De Colleville D'Ecclesiis Dirección Avda. Zoilo González N° 634 casi Mariscal López. San Estanislao Teléfono 0981 509 343 Correo Electrónico obrasyserviciosdeingenieriasrl@gmail.com	Gs. 213.884.120 (guaraníes doscientos trece millones ochocientos ochenta y cuatro mil ciento veinte)



TEL: 0493 – 240248/0982-551538

E-mail: [uoc@mboqueron.gov.py](mailto:uoc@mboqueron.gov.py)

Neuland - Av. 1 de Febrero c/ Los Colonos



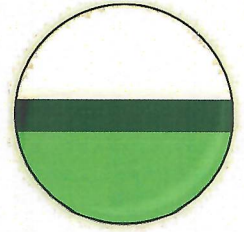
# MUNICIPALIDAD DE BOQUERÓN

DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN

Creado por Ley N° 6688/2021

Compromiso, Gestión y Transparencia.

UOC



Agradecemos su participación y aprovechamos para saludarlos muy atentamente **y para la firma del contrato para proceder a gestionar todo lo relativo al mismo, explícitamente mencionamos que debe traer las documentaciones relacionadas a;**

1. Personas Físicas / Jurídicas
<p>1. Personas Físicas / Jurídicas</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;</li><li>b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;</li><li>c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.</li><li>d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS</li><li>e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.</li><li>f) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.</li></ul> <p>1.1. La presentación de los certificados emitidos por las autoridades competentes para cada caso en particular, en el marco de los supuestos del Art. 21 de la Ley N° 7021/22.</p>
<p><i>La convocante deberá requerir la presentación de los certificados, de conformidad al numeral 1.1, al oferente que resultare adjudicado, con anterioridad a la firma del contrato. Si el oferente no presentare dichos certificados o realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada, la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada y los antecedentes serán remitidos a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.</i></p>

Recordamos que los oferentes adjudicados tienen un plazo de máximo de 15 (quince días hábiles) contados desde el día siguiente a la notificación de adjudicación para suscribir el contrato – (Decreto Reglamentario N° 2264/2024 – Art° 105 – FORMALIZACION DE CONTRATO);

Vale recalcar que en el formulario de oferta presentado en el proceso de acto de apertura dice lo siguientes;

*b) Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo, en ese sentido, me comprometo a revisar diariamente el correo electrónico declarado en el Registro de proveedores, a los efectos de darme por notificado.*

**No obstante, para evitar contratiempos considerando el proceso de licitación y sus lineamientos reglamentarios y los plazos para los efectos de la protesta - Resolución N° 4400/2023 – Art° 51 – dentro del plazo de 7 días hábiles posterior a la notificación**

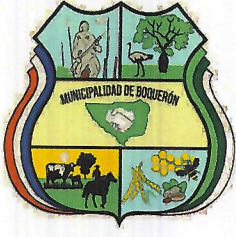


  
**GUISELA C. QUINTANA**  
Directora U.O.C.  
Municipalidad de Boquerón

TEL: 0493 – 240248/0982-551538

E-mail: [uoc@mboqueron.gov.py](mailto:uoc@mboqueron.gov.py)

Neuland - Av. 1 de Febrero c/ Los Colonos



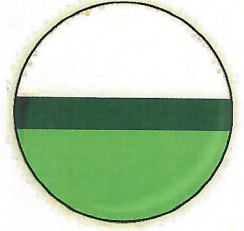
# MUNICIPALIDAD DE BOQUERÓN

DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN

Creado por Ley N° 6688/2021

**Compromiso, Gestión y Transparencia.**

**UOC**



**del acto administrativo pertinente, se procede a remitir vía correo electrónico la notificación el legajo del proceso a los oferentes participantes y adjudicado, para los efectos legales pertinentes, para acelerar el conocimiento del resultado a los participantes y realizar las debidas diligencias, no dependiente de factores externos el procesos administrativo, todo esto en conformidad también a la;**

Ley N° 5282/2014, DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

**PBC ELECTRONICO – SECCION NOTIFICACIONES** - En sustitución de la notificación a través del SICP, las Convocantes podrán dar a conocer la adjudicación por medios físicos o electrónicos a cada uno de los oferentes, acompañados de la copia íntegra de la resolución de adjudicación y del informe de evaluación. -

En base a la observación, esta convocante viendo los principios generales de las compras públicas – Ley N° 7021/2022 – Art° 4:

***n) Transparencia y Publicidad:*** la información del Sistema Nacional de Suministro Público será pública y accesible a toda persona, salvo las excepciones establecidas en las leyes. Se promoverá la transparencia activa de la gestión del Sistema Nacional de Suministro Público.

***Observación:*** se avisa que también deberá tramitar los pertinentes documentos como el fiel cumplimiento (garantías, seguros) posteriores a la firma y recordarles lo relacionado al Decreto N° 2264/2024 – Art. 105 – Formalización de contrato – dentro del plazo máximo de **15 días hábiles** contados desde el día siguiente a la notificación de la adjudicación, luego de haber suministrado todas las documentaciones que citamos más arriba, el mismo documento (garantías, seguros) traer copias a la Dirección de Administración y Finanzas y la Dirección de la UOC.

En el proceso va adjunto el **acta de evaluación, cuadro comparativo, acta de apertura, resolución de adjudicación** de la Intendencia de la Ciudad de BOQUERON, y nos despedimos muy cordialmente



**GUISELA C. QUINTANA**  
Directora U.O.C.  
Municipalidad de Boquerón

TEL: 0493 – 240248/0982-551538

E-mail: [uoc@mboqueron.gov.py](mailto:uoc@mboqueron.gov.py)

Neuland - Av. 1 de Febrero c/ Los Colonos

**De:** uoc@mboqueron.gov.py  
**Enviado el:** martes, 5 de noviembre de 2024 19:32  
**Para:** 'conservi1028@gmail.com'  
**Asunto:** Notificación de los actos LMCN N° 10-2024 ID N°455977 Proyecto Centro Social de Mujeres \_ Fondos Royalties  
**Datos adjuntos:** Notificación de los actos LMCN N° 10-2024 ID N°455977 Proyecto Centro Social de Mujeres \_ Fondos Royalties.pdf; Resolución N° 473-2024 - 04\_11\_2024 - Por la cual se adjudica el llamado centro de mujeres - Obras y Servicios de Ingeniería.pdf; Acta de Evaluación firmada [3].pdf; CDP N°35\_ Construcción de centro de Mujeres SANDHORTS.pdf

¡Muy buenas tardes! Tengo el agrado de dirigirme a Ud.(s), a fin de dar cumplimiento a la notificación de los actos, recalamos que tenemos conocimiento a lo relacionado al Art° 60 de la Resolución DNCP N° 4401/2024 notificar vía Sistema de Información de Contrataciones Públicas SICP – notificación automática y viendo la Resolución de Intendencia Municipal en donde se adjudica el siguiente proceso - **LMCN N° 10/2024 CON ID N° 454977 - Proyecto Centro Social de Mujeres Fondos Royalties**, implementada por esta Institución. –

Recordamos que los oferentes adjudicados tienen un plazo de máximo de **15 (quince días hábiles)** contados desde el día siguiente a la notificación de adjudicación para suscribir el contrato – (Decreto Reglamentario N° 2264/2024 – Art° 105 – FORMALIZACION DE CONTRATO);

Vale recalcar que en el formulario de oferta presentado en el proceso de acto de apertura dice lo siguientes;

*b) Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo, en ese sentido, me comprometo a revisar diariamente el correo electrónico declarado en el Registro de proveedores, a los efectos de darme por notificado.*

**No obstante, para evitar contratiempos considerando el proceso de licitación y sus lineamientos reglamentarios y los plazos para los efectos de la protesta - Resolución N° 4400/2023 – Art° 51 – dentro del plazo de 7 días hábiles posterior a la notificación del acto administrativo pertinente, se procede a remitir vía correo electrónico la notificación el legajo del proceso a los oferentes participantes y adjudicado, para los efectos legales pertinentes, para acelerar el conocimiento del resultado a los participantes y realizar las debidas diligencias, no dependiente de factores externos el procesos administrativo, todo esto en conformidad también a la;**

Ley N° 5282/2014, DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

**PBC ELECTRONICO – SECCION NOTIFICACIONES** - En sustitución de la notificación a través del SICP, las Convocantes podrán dar a conocer la adjudicación por medios físicos o electrónicos a cada uno de los oferentes, acompañados de la copia íntegra de la resolución de adjudicación y del informe de evaluación. -

En base a la observación, esta convocante viendo los principios generales de las compras públicas – Ley N° 7021/2022 – Art° 4:

***n) Transparencia y Publicidad:*** la información del Sistema Nacional de Suministro Público será pública y accesible a toda persona, salvo las excepciones establecidas en las leyes. Se promoverá la transparencia activa de la gestión del Sistema Nacional de Suministro Público.

**Observación;** se avisa que también deberá tramitar los pertinentes documentos como el fiel cumplimiento (garantías, seguros) posteriores a la firma y recordarles lo relacionado al Decreto N° 2264/2024 – Art. 105 – Formalización de contrato – dentro del plazo máximo de **15 días hábiles** contados desde el día siguiente a la notificación de la adjudicación, luego de haber suministrado todas las documentaciones que citamos más arriba, el mismo documento (garantías, seguros) traer copias a la Dirección de Administración y Finanzas y la Dirección de la UOC. -

En el proceso va adjunto el acta de evaluación, cuadro comparativo, acta de apertura, resolución de adjudicación de la Intendencia de la Ciudad de BOQUERON, y nos despedimos muy cordialmente.

**De:** uoc@mboqueron.gov.py  
**Enviado el:** martes, 5 de noviembre de 2024 19:33  
**Para:** 'conservi1028@gmail.com'  
**Asunto:** Notificación de los actos LMCN N° 10-2024 ID N°455977 Proyecto Centro Social de Mujeres \_ Fondos Royalties  
**Datos adjuntos:** Acta de apertura ID N° 454977\_.pdf; cuadro comparativo Consultoria y Servicios\_LMCN N° 10-2024 ID N°455977 Proyecto Centro Social de Mujeres \_ Fondos Royalties.pdf; cuadro comparativo Obras y Servicios\_LMCN N° 10-2024 ID N°455977 Proyecto Centro Social de Mujeres \_ Fondos Royalties.pdf

**De:** uoc@mboqueron.gov.py  
**Enviado el:** martes, 5 de noviembre de 2024 19:34  
**Para:** 'Obras y Servicios de Ingeniería S.R.L.'  
**Asunto:** Notificación de los actos LMCN N° 10-2024 ID N°455977 Proyecto Centro Social de Mujeres \_ Fondos Royalties  
**Datos adjuntos:** Notificación de los actos LMCN N° 10-2024 ID N°455977 Proyecto Centro Social de Mujeres \_ Fondos Royalties.pdf; Resolución N° 473-2024 - 04\_11\_2024 - Por la cual se adjudica el llamado centro de mujeres - Obras y Servicios de Ingeniería.pdf; Acta de Evaluación firmada [3].pdf; CDP N°35\_ Construcción de centro de Mujeres SANDHORTS.pdf

¡Muy buenas tardes! Tengo el agrado de dirigirme a Ud.(s), a fin de dar cumplimiento a la notificación de los actos, recalamos que tenemos conocimiento a lo relacionado al Art° 60 de la Resolución DNCP N° 4401/2024 notificar vía Sistema de Información de Contrataciones Públicas SICP – notificación automática y viendo la Resolución de Intendencia Municipal en donde se adjudica el siguiente proceso - **LMCN N° 10/2024 CON ID N° 454977 - Proyecto Centro Social de Mujeres Fondos Royalties**, implementada por esta Institución. –

Recordamos que los oferentes adjudicados tienen un plazo de máximo de **15 (quince días hábiles)** contados desde el día siguiente a la notificación de adjudicación para suscribir el contrato – (Decreto Reglamentario N° 2264/2024 – Art° 105 – FORMALIZACION DE CONTRATO);

Vale recalcar que en el formulario de oferta presentado en el proceso de acto de apertura dice lo siguientes;

*b) Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo, en ese sentido, me comprometo a revisar diariamente el correo electrónico declarado en el Registro de proveedores, a los efectos de darme por notificado.*

**No obstante, para evitar contratiempos considerando el proceso de licitación y sus lineamientos reglamentarios y los plazos para los efectos de la protesta - Resolución N° 4400/2023 – Art° 51 – dentro del plazo de 7 días hábiles posterior a la notificación del acto administrativo pertinente, se procede a remitir vía correo electrónico la notificación el legajo del proceso a los oferentes participantes y adjudicado, para los efectos legales pertinentes, para acelerar el conocimiento del resultado a los participantes y realizar las debidas diligencias, no dependiente de factores externos el procesos administrativo, todo esto en conformidad también a la;**

Ley N° 5282/2014, DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

**PBC ELECTRONICO – SECCION NOTIFICACIONES** - En sustitución de la notificación a través del SICP, las Convocantes podrán dar a conocer la adjudicación por medios físicos o electrónicos a cada uno de los oferentes, acompañados de la copia íntegra de la resolución de adjudicación y del informe de evaluación. -

En base a la observación, esta convocante viendo los principios generales de las compras públicas – Ley N° 7021/2022 – Art° 4:

***n) Transparencia y Publicidad:*** la información del Sistema Nacional de Suministro Público será pública y accesible a toda persona, salvo las excepciones establecidas en las leyes. Se promoverá la transparencia activa de la gestión del Sistema Nacional de Suministro Público.

**Observación;** se avisa que también deberá tramitar los pertinentes documentos como el fiel cumplimiento (garantías, seguros) posteriores a la firma y recordarles lo relacionado al Decreto N° 2264/2024 – Art. 105 – Formalización de contrato – dentro del plazo máximo de **15 días hábiles** contados desde el día siguiente a la notificación de la adjudicación, luego de haber suministrado todas las documentaciones que citamos más arriba, el mismo documento (garantías, seguros) traer copias a la Dirección de Administración y Finanzas y la Dirección de la UOC. -

En el proceso va adjunto el acta de evaluación, cuadro comparativo, acta de apertura, resolución de adjudicación de la Intendencia de la Ciudad de BOQUERON, y nos despedimos muy cordialmente.

**De:** uoc@mboqueron.gov.py  
**Enviado el:** martes, 5 de noviembre de 2024 19:34  
**Para:** 'Obras y Servicios de Ingeniería S.R.L.'  
**Asunto:** Notificación de los actos LMCN N° 10-2024 ID N°455977 Proyecto Centro Social de Mujeres \_ Fondos Royalties  
**Datos adjuntos:** Acta de apertura ID N° 454977\_.pdf; cuadro comparativo Consultoria y Servicios\_LMCN N° 10-2024 ID N°455977 Proyecto Centro Social de Mujeres \_ Fondos Royalties.pdf; cuadro comparativo Obras y Servicios\_LMCN N° 10-2024 ID N°455977 Proyecto Centro Social de Mujeres \_ Fondos Royalties.pdf